

FECHA: 01/06/2012  
EXPEDIENTE Nº: 627/2008  
ID TÍTULO: 2500789

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales por la Universidad de Murcia
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Murcia
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de Murcia
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Biología
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

#### MODIFICACIONES SOLICITADAS

Básicamente la modificación atiende las recomendaciones de ANECA realizadas en el proceso de verificación del título. Se han redefinido los objetivos del Título y se han modificado las competencias del Grado. Por criterios:

#### CRITERIO 3: COMPETENCIAS

3.1, 3.2, y 3.3: Se ha modificado este punto para atender las recomendaciones de ANECA.

#### CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Se modifica el apartado 4.4 atendiendo al sistema de transferencia y reconocimiento de créditos del RD 861/2010 y a su actualización a la normativa de la Universidad de Murcia.

#### CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se han modificado las fichas de las materias y/o asignaturas para atender las recomendaciones de ANECA. Se encuentran en el Anexo apartado 5 (Descripción del plan de estudios) y al final del Anexo apartado 2 (Justificación). Debido a la limitación de la

aplicación en cuanto a la capacidad del archivo a adjuntar (sólo 512 KB) sólo se han incorporado las fichas nuevas y además parte de ellas se encuentran al final del Anexo apartado 2 que hace referencia a la justificación. Se han modificado los requisitos previos para cursar la materia Trabajo Fin de Grado.

## MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Madrid, a 01/06/2012:

LA DIRECTORA DE ANECA



Zulima Fernández Rodríguez